

Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Santiago, 28 de septiembre de 2007.

001956

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, cúpleme comunicar a Ud. que el Directorio del Banco de Chile, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre en curso, acordó dar a conocer la siguiente información esencial respecto de esta Institución:

- 1.- El Directorio del Banco de Chile tomó conocimiento de los análisis y antecedentes relativos a la evaluación y valorización del Banco de Chile, de los activos, pasivos y demás derechos previstos para el continuador legal de los negocios de Citibank N.A. Agencia en Chile y especialmente del informe emitido por *J.P. Morgan Securities Inc.* y *J.P. Morgan Chile Limitada*, para los efectos de una eventual fusión entre el Banco de Chile y el indicado continuador legal de Citibank N.A. Agencia en Chile.
- 2.- Conforme a la información disponible y analizada a esta fecha, el Directorio ha estimado que a los accionistas del Banco de Chile les deberá corresponder una participación de un 89,56% en el banco fusionado y a los accionistas del continuador de Citibank N.A. Agencia en Chile una participación de un 10,44% en el mismo.
- 3.- El Banco de Chile solicitará a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras autorice la fusión por incorporación del continuador de Citibank N.A. Agencia en Chile al Banco de Chile, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 35 bis de la Ley General de Bancos y 25 de la Ley 19.396.
- 4.- Es intención del Directorio que la fusión quede materializada y produzca efectos a partir del 1° de enero del año 2008.

Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

5.- El Directorio tiene la intención de convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas para someter a su consideración la proposición de fusión entre ambas instituciones, una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes y propondrá a dicha Junta, entre otras materias, que las utilidades de cada banco provenientes del ejercicio 2007 se distribuyan entre las actuales acciones de cada Institución.

Lo saluda atentamente,



Fernando Cañas Berkowitz
Gerente General